



República de Chile
Provincia de Linares
Ilustre Municipalidad de Parral

SOLICITUD DE MINISTRO DE FE PARA CONSTITUCION DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

Parral, 18 / Mayo / 2026.

Señor

Patricio Ojeda Alarcón
Alcalde Ilustre Municipalidad de Parral
Presente.

Mediante la presente solicitamos a usted, tenga a bien disponer de la participación de un Funcionario Municipal dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a objeto de que asista en calidad de Ministro de Fe, a constituir esta nueva Organización Comunitaria en la Comuna de Parral, entidad que se regirá de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.418 de Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

Los datos de nuestra organización son los siguientes:

Nombre de la organización	CONSEJO DE DESARROLLO DE SALUD, SECTOR VIÑA DEL MAR
Objetivo de la organización	Su objetivo es vincular a la comunidad y organizaciones sociales con los equipos de salud. Busca mejorar la calidad de atención y la calidad de vida de los usuarios mediante la planificación y evaluación conjunta de las políticas de salud territorial
Tipo de organización	Territorial _____ Funcional <u> X </u>
Nombre y teléfono de quien representa a la organización	CLARA NORAMBUENA GARRIDO RUT: 15.943.031-6 CEL:940461608

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad se compromete a confirmar lugar, fecha y hora para llevar a efecto el acto constitutivo de su organización, una vez que su solicitud ingrese a esta oficina.

Le saluda atentamente,


NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE
CLARA NORAMBUENA GARRIDO RUT: 15.943.031-6

LEA ATENTAMENTE LA SIGUIENTE NOTA:

Esta solicitud debe ser ingresada por Usted a Ventanilla Única de la Ilustre Municipalidad de Parral y deberá conservar una copia timbrada de esta oficina con la fecha de ingreso municipal.

Posteriormente debe estar atenta a la confirmación que desde el municipio se le comunicará al teléfono indicado por usted.